



## Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



### Sistema de Alerta Temprana Drogas Sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas Mes: Octubre 2020

Informes de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC, 2018), señalan que la comercialización de nuevas sustancias psicoactivas está proliferando a un ritmo sin precedentes, presentando un riesgo para la salud pública y un desafío a la política de drogas. Hasta la fecha, es poco el conocimiento que existe sobre los efectos sanitarios adversos y los daños sociales de dichas sustancias, lo que supone un gran desafío para la prevención y el tratamiento, de allí la importancia de establecer mecanismos de recolección de información, monitoreo y el intercambio de conocimiento sobre los riesgos para poder hacer frente a dicho problema.

La UNODC utiliza el término “Nuevas Sustancias Psicoactivas (NSP)”, las cuales define como “sustancias de abuso, ya sea en forma pura o en preparado, que no son controladas por la convención Única de 1961 sobre Estupefacientes ni por el Convenio sobre Sustancias Psicotrópicas de 1971, pero que pueden suponer una amenaza para la salud pública”. La información disponible indica que los efectos secundarios de las NSP van desde convulsiones a la agitación, agresión, psicosis aguda, así como un potencial desarrollo de dependencia. La información sobre los daños a la salud que genera el uso de NSP, y la información sobre los efectos adversos o riesgos a largo plazo no se conocen bien. De igual forma, la pureza y la composición de los productos que contienen las NSP a menudo son desconocidas.

En el año 2013, los sistemas de monitoreo de drogas comenzaron a observar un nuevo conjunto de sustancias psicoactivas que habían estado creciendo en consumo en Canadá, los Estados Unidos, la Unión Europea y la región de Asia Pacífico. Catalogadas como nuevas sustancias psicoactivas (NSP) (CICAD/OID abril 2020).

El mundo de los estimulantes está dominado por la cocaína y la metanfetamina, y el consumo de ambas sustancias está aumentando en sus principales mercados. Unos 19 millones de personas consumieron cocaína en 2018, consumo alentado por la popularidad de esa droga en América del Norte y Europa Occidental. En ese mismo año, aproximadamente 27 millones de personas consumieron estimulantes de tipo anfetamínico, de los cuales la metanfetamina fue el más común en Asia Sudoriental y América del Norte. El consumo de metanfetamina se ha ido expandiendo en esas dos regiones en los dos últimos decenios, según la mayoría de los indicadores disponibles (WDR, 2020).

En la Resolución 56/4 de fecha 15 de marzo de 2013, titulada “Mejora de la cooperación internacional en la identificación y notificación de nuevas sustancias psicoactivas”, la Comisión de Estupefacientes reconoció la importancia de compartir información relacionada con las NSP a nivel mundial, e instó a la UNODC a continuar facilitando el intercambio oportuno de información sobre las NSP, incluidas las metodologías analíticas, documentos de referencia, espectro de masas y datos de análisis de tendencias.



A partir del año 2019, CICAD/OID ha establecido el Sistema de Alerta Temprana para las Américas (SATA), con el objetivo de recopilar información a nivel regional de los SAT regionales. La información que se ha recopilado por medio del SATA, muestra que, en los últimos 10 años, las drogas sintéticas y las NSP se han generalizado en América Latina y el Caribe, y ahora requieren el mismo nivel de monitoreo y vigilancia que la marihuana, la cocaína, y las otras drogas más conocidas (CICAD/OID abril 2020).

### **Antecedentes sobre la situación consumo drogas sintéticas en El Salvador**

En El Salvador, según la evidencia disponible a partir del *Estudio Nacional sobre Consumo de Drogas en Población General de 12 a 65 años de edad*, realizado en el año 2014, se incluyeron indicadores para estimar prevalencia de vida de cualquier droga sintética tales como: marihuana sintética, alucinógenos sintéticos, anfetaminas, metanfetaminas, GHB y Ketamina. Dicho estudio, reportó que el 2.15% de la población declaró haber consumido al menos una de las sustancias investigadas alguna vez en su vida, estimándose un total de 80,088 personas que declararon haber consumido cualquier droga sintética alguna vez en su vida (CNA 2014). Además, dicho estudio indagó sobre el consumo de éxtasis en prevalencias de vida, año y mes, y se encontraron prevalencias inferiores al 1%, con un consumo para alguna vez en la vida de 0.15%, prevalencia de año 0.02%.

Asimismo, en los estudios realizados en población escolar durante los años 2003, 2008, 2016 y 2018, en los cuales se investigó la prevalencia de alguna vez en la vida para MDMA-Éxtasis, evidenciaron consumo de dicha sustancia en porcentajes inferiores al 1%. También en el estudio en población estudiantil universitaria realizado en el año 2012, en los indicadores de consumo reportaron una prevalencia de vida tanto para MDMA-éxtasis y Ketamina de 0.2% respectivamente.

Por otra parte, al analizar las incautaciones de metanfetaminas y éxtasis en El Salvador, los registros muestran que éstas han sido casi nulas durante los últimos 8 años (2012 a 2019), habiéndose incautado casi 7 kilogramos de metanfetamina y 3.9 kilogramos de éxtasis.



### Incautaciones de metanfetaminas y éxtasis en El Salvador período 2012-2019

Año	Unidad de medida	Metanfetaminas	Éxtasis
2012	kilogramo	0.1	0.0
2013	Kilogramo	0.1	0.0
2014	Kilogramo	3.9	3.0
2015	Kilogramo	2.4	0.0
2016	Kilogramo	0.0	0.3
2017	Kilogramo	0.0	0.0
2018	Kilogramo	0.0	0.6
2019	Kilogramo	0.1	0.0
Total	Kilogramo	6.6	3.9

Fuente: Elaboración propia con base a informes de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional Civil.

La metanfetamina se consume, a menudo, junto con otras sustancias, lo que plantea un problema importante para determinar su grado de propagación, así como establecer nexos entre su consumo, los casos en que se ha administrado tratamiento y las muertes relacionadas con el consumo simultáneo de otras drogas (UNODC, GSU Volumen 20, 2018).

Un informe sobre *Análisis de tráfico de drogas y precursores químicos: El Salvador*, elaborado por la UNODC, 2018, señala que de acuerdo a un grupo focal de consumidores entrevistados, manifestaron que les es fácil conseguir metanfetaminas y éxtasis por medio de “freelancers” que las traen desde Guatemala, y que también pueden conseguir por la misma vía otras sustancias que identifican como *Molly*, que es un cristal de éxtasis, así como LSD, ésta última la venden como “micro-dosing”, cuyo precio era de 25 dosis por US \$30 dólares, el cual es ofrecido por medio de las redes sociales.

Estas drogas en El Salvador, como en otras partes del mundo, están asociadas con un entorno recreativo y determinados estilos de vida y actividades (fiestas, clubes nocturnos, etc.), propias de sectores sociales acomodados, con una alta capacidad adquisitiva (UNODC, 2018).

Los datos sobre los precios de venta al por menor del éxtasis y la metanfetamina en el mercado local fluctúan entre \$30.00 y \$40.00 dólares el gramo.



Otro indicador que nos da indicios de consumo de este tipo de sustancias es el reportado por el Instituto de Medicina Legal, de la Corte Suprema de Justicia, el cual surge con base al análisis forense de los fluidos corporales de las muertes indirectamente relacionadas con drogas, en los cuales hubo casos que dieron positivo a SPA en muertes violentas, pero que su causa de muerte no fue atribuible al uso de dichas sustancias; de éstos casos de muertes violentas en el año 2017, se registraron 4 casos positivos a metanfetaminas, 2 casos positivos a anfetaminas, y 2 positivos a codeína; y en el año 2018 se reportaron 7 casos positivos a anfetaminas, y en el año 2019 se registraron 2 positivos a anfetaminas (IML 2018).

Según los reportes del Departamento de Química Forense del Instituto de Medicina Legal, a partir de un total de 3,330 autopsias realizadas en el año 2019, el 47.7% (1,589) de los casos dieron positivo a drogas, principalmente a Etanol (854 casos), 387 casos a THC, 252 casos a cocaína, 54 casos a benzodiazepinas, 10 a morfina, 8 a ketamina, 4 a barbitúricos, 2 anfetaminas, 2 tolueno. Además, 2 casos dieron positivo a clorpromazina, 1 a clozapina, 1 a dextrometorfano, 1 a dipirona, 1 a levamisol, 1 a mepiridina, 1 a meprobamato, 1 a metadona y 1 a propofol. (IML 2019).

Algunos adulterantes están asociados con un aumento significativo en el riesgo de sobredosis y muerte por envenenamiento agudo (por ejemplo fentanilo en cocaína o heroína, adulterantes en MDMA y LSD, adulteraciones en nuevas sustancias psicoactivas o NSP); otros están asociados a complicaciones que aparecen después del uso crónico en personas que pueden estar genéticamente predispuestas (por ejemplo *levamisol* en cocaína). (CICAD-OEA/OID 2019).

El uso indebido de la metanfetamina – un estimulante potente y muy adictivo – que afecta el sistema nervioso central. También conocida como meta, azul, hielo y cristal-meth, blue, ice y cristal en inglés-, entre otros nombres, es un polvo blanco cristalino, inodoro y de sabor amargo, que se disuelve fácilmente en agua o alcohol. El uso indebido de la metanfetamina, continúa siendo un problema grave en Estados Unidos. En algunas zonas de Estados Unidos, la metanfetamina representa un peligro mayor que los opioides y es la droga que más contribuye a los delitos violentos (NIDA, Junio 2019).

El uso indebido de la metanfetamina tiene terribles consecuencias psicológicas, médicas y sociales para quien la consume. Puede causar pérdida de la memoria, conductas agresivas, comportamientos psicóticos, daños al sistema cardiovascular, malnutrición y problemas dentales graves.



## Sistema de Alerta Temprana

### Evidencia científica de drogas sintéticas decomisadas en el país que fueron analizadas e identificadas por el laboratorio de la DPTC-PNC

#### En enero 2020:

Mediante un operativo policial denominado “correos” incautaron tabletas color morado con la forma de escudo del equipo Barcelona que eran traficadas por la vía postal desde Holanda con destinatarios en El Salvador. Los análisis de laboratorio de la División de la Policía Técnica y Científica de la PNC, identificaron que dicha sustancia es una droga sintética conocida como éxtasis.

#### Fotografía:

Tabletas de éxtasis color morado con forma de escudo del Barcelona



#### Identificación por laboratorio:

**Nombre del Laboratorio:** División Policía Técnica y Científica de la Policía Nacional Civil

**Fecha de análisis:** 17/01/2020

**Tipo:** Las 1648 tabletas contienen 3,4-metilenedioximetanfetamina (MDMA), conocida como éxtasis.

**Método de identificación:** Análisis de Sustancias Controladas en Materiales Incautados por el Equipo RAMAN TRU NARC y Análisis de Anfetaminas y Sustancias Afines en Materiales Incautados. **Utilizando los equipos:** Espectrómetro RAMAN, marca Thermo Scientific, Modelo Trunarc, Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Marca Perkin Elmer, Modelo Spectrum 100, Cromatógrafo de Gas Marca Agilent, Modelo 7890B con Detector de Espectrometría de Masas Marca Agilent, Modelo 5977B.

**Pureza:** Por el momento no se tiene la metodología para determinar la concentración en este tipo de Sustancias, solamente en Cocaína y Heroína.

**Diluyentes detectados:** No se detectaron

**Adulterantes detectados:** No se detectaron

**Vía de administración:** Oral



**En febrero de 2020:**

Decomiso realizado en Correos de El Salvador, detecto 1446 Tabletas, sustancia solida color negro y recortes de papel.

Los análisis de laboratorio identificaron que las tabletas contenían **3,4-metilenedioximetanfetamina (MDMA)**, conocida como **Éxtasis**, droga de origen sintético estimulante del tipo anfetamínico.

En la sustancia sólida color negro se detectó e identificó la presencia de **Cannabidiol, Delta-9-tetrahidrocannabinol (delta-9-thc) y Cannabinol** .

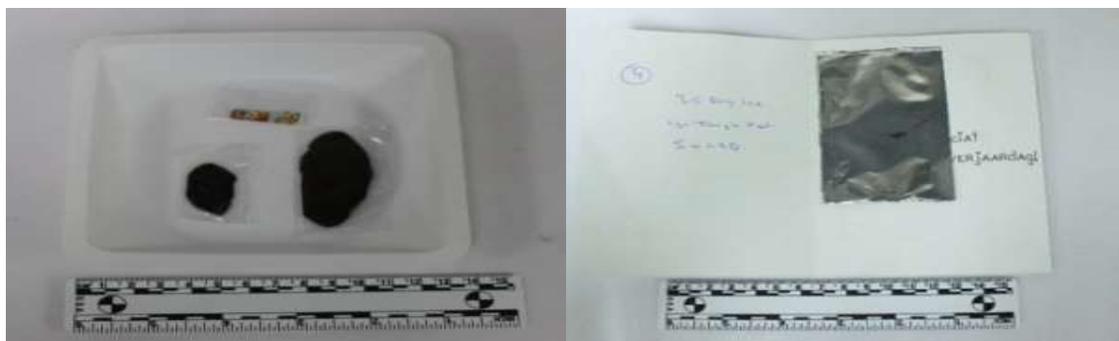
En los recortes de papel multicolor con 6 divisiones que rotulaba “LSD”, se detectó e identificó la presencia de 2-cb y 25b-nbome.

El **25b-NBOMe** es una sustancia sintética que actúa similar a los alucinógenos de origen vegetal, y la **2C-B**, es una Fenetilamina con propiedades alucinógenas.

La serie **NBOMe** es un grupo de alucinógenos sintéticos, derivados de las sustancias de la serie **2C** y que se suelen vender como “**LSD**”.

Las pastillas de éxtasis venían procedentes de Ámsterdam, Holanda por la vía postal, con destinatarios en El Salvador.

**Sustancia solida de color negro y recortes de papel multicolor con presencia de cannabidiol, delta-9-tetrahidrocannabinol (delta-9-thc) y cannabinol**



**Forma:** Tabletas, sustancia sólida y recortes de papel

**Identificación por laboratorio:**

**Nombre del Laboratorio:** División Policía Técnica y Científica de la Policía Nacional Civil

**Fecha de análisis:** 07/02/2020



## Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



### Tipo:

- ✓ Las 1446 Tabletas contenían 3,4-METILENEDIOXIMETANFETAMINA (MDMA), CONOCIDA COMO ÉXTASIS.
- ✓ En la sustancia SOLIDA COLOR NEGRO se detectó e identificó la presencia de **CANNABIDIOL**, **DELTA-9-TETRAHIDROCANNABINOL (DELTA-9-THC)** y **CANNABINOL** por Cromatografía de gases con detector de Espectrometría de Masas.
- ✓ En los RECORTES DE PAPEL se detectó e identificó la presencia de **2-CB Y 25B-NBOME** por Cromatografía de gases con detector de Espectrometría de Masas.

**Método de identificación:** Análisis de Sustancias Controladas en Materiales Incautados por el equipo RAMAN TRU NARC y por el Cromatógrafo de gas con Detector de Espectrometría de Masas. **Utilizando los equipos:** Espectrómetro RAMAN, marca Thermo Scientific, Modelo Trunarc, Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Marca Perkin Elmer, Modelo Spectrum 100, Cromatógrafo de Gas Marca Agilent, Modelo 7890B con Detector de Espectrometría de Masas Marca Agilent, Modelo 5977B.

**Pureza:** Por el momento no se tiene la metodología para determinar la concentración en este tipo de Sustancias, solamente en Cocaína y Heroína.

**Diluyentes detectados:** No se detectaron

**Adulterantes detectados:** No se detectaron

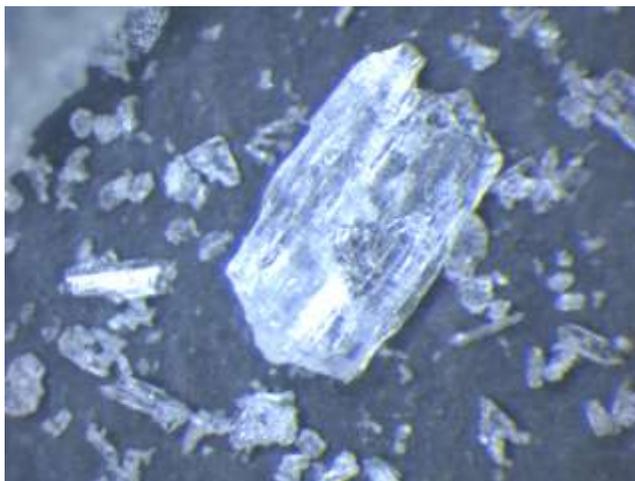
**Vía de administración:** Oral e Inhalada (Fumada)



### Entre junio, julio y agosto de 2020:

En diferentes puntos de control en carretera en el país, la policía decomiso la droga metanfetamina.

A partir de los análisis de laboratorio de la sección de Sustancias Controladas de la División de Policía Técnica y Científica de la PNC, identificaron sustancias cristalinas color blanco, color celeste y polvo blanco que contienen metanfetamina clorhidrato conocida como Hielo (ICE), Cristal (Crystal) o Vidrio (Glass).



Según expertos, la metanfetamina cristalina, que también se conoce como “metanfetamina cristal”, “hielo” o “shabu”, es por lo general más pura que su variedad en forma de comprimidos (UNODC, GSV Volumen 20, 2018).

### Identificación por laboratorio:

**Nombre del Laboratorio:** Sección de Sustancias de la División de Policía Técnica y Científica de la PNC.

**Tipo:** Polvo y sustancia cristalina

**Descripción:** En los cuatro casos las sustancias cristalinas color blanco, color celeste y polvo blanco decomisadas contienen metanfetamina clorhidrato conocida como hielo (ice), cristal (crystal) o vidrio (glass).

**Fecha de análisis:** 21 de julio de 2020, 02, 03 y 22 de agosto de 2020



## Observatorio Salvadoreño sobre Drogas



**Método de identificación:** Análisis de sustancias controladas en materiales incautados por el equipo Raman Tru Narc y análisis de anfetaminas y sustancias afines en materiales incautados.

Como equipos se utilizaron en la identificación Espectrómetro Raman, Marca Thermo Scientific, Modelo Trunarc, Espectrofotómetro Infrarrojo con Transformada de Fourier Marca Perkin Elmer, Modelo Spectrum 100, Cromatógrafo de Gases Marca Agilent, Modelo 7890b con detector de espectrometría de masas marca Agilent, Modelo 5977b.

**Pureza:** No se realiza en la actualidad.

**Diluyentes detectados:** No se identificaron

**Adulterantes detectados:** No se identificaron



### **Bibliografía**

#### **Libros e informes:**

Comisión Nacional Antidrogas, Estudio Nacional sobre el consumo de drogas en población general de El Salvador, año 2014. Cita en el Texto: (CNA 2014).

Policía Nacional Civil, División Antinarcoóticos, Informes sobre incautaciones y operaciones policiales contra el narcotráfico realizadas durante el año 2020.

Policía Nacional Civil, División de Policía Técnica y Científica, Informes sobre el análisis y destrucción de sustancias controladas durante el año 2020.

Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, Departamento de Química Forense, Informes sobre mortalidad relacionada con las drogas año 2018. Cita en el texto: (IML 2018).

Instituto de Medicina Legal “Dr. Roberto Masferrer”, Departamento de Química Forense, Informes sobre mortalidad relacionada con las drogas año 2019. Cita en el texto: (IML 2019).

Observatorio Interamericano sobre Drogas de la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas de la Organización de los Estados Americanos, Boletín informativo Vol. No. 1 Abril de 2020. Cita en el texto: (CICAD/OID, 2020).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito, Global Smart Update Volumen 20 “La metanfetamina sigue dominando los mercados de drogas sintéticas”, Año 2018. Cita en el texto: (UNODC GSU Volumen 20, año 2018).

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito Oficina país El Salvador, “Análisis de tráfico de drogas y precursores químicos: El Salvador”, año 2018. Citado en el texto: (UNODC, 2018).



### Sitio / página web:

Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD), ORGANIZACIÓN DE LOS estados Americanos (OEA), Observatorio Interamericano sobre Drogas (OID), Informe sobre Adulterantes de las drogas y sus efectos en la salud de los usuarios: Una revisión crítica. Washington, D.C., 2019 (Internet) 2020 (Citado: CICAD-OEA/OID, 2019). Disponible: <http://www.cicad.oas.org/oid/pubs/FINALAdulterantesESP.pdf> [14 agosto 2020].

Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC), WDR 2020, Executive Summary, (Internet) 2020 (Citado: WDR2020). Disponible: [https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Drogas/REsumen Ejecutivo . Informe Mundial sobre las Drogas 2020.pdf](https://www.unodc.org/documents/mexicoandcentralamerica/2020/Drogas/REsumen_Ejecutivo_Informe_Mundial_sobre_las_Drogas_2020.pdf) [4 sept2020].

National Institute on Drug Abuse, Abuso y Adicción a la metanfetamina - Reporte de Investigación, junio 2019, (Internet) 2020 (Citado 2020), Disponible: <https://www.drugabuse.gov/es/publicaciones/drugfacts/la-metanfetamina#:~:text=La%20metanfetamina%20de%20cristal%20es,narcolepsia%2C%20un%20trastorno%20del%20sue%C3%B1o.> [1 octubre 2020].